

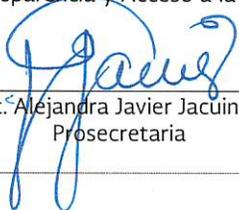


COMISIÓN
INTERNA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTA
CUARTA
SESIÓN
ORDINARIA
2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Octubre, 2018

Fecha de Clasificación:	5 de noviembre de 2018.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 17:45 horas del día 29 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica. Subsecretaría de Educación Básica, Suplente.

Mtra. María de Lourdes Atilano Mireles, Directora de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. Ma. Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Universidad Pedagógica Nacional

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz, Encargada del Despacho de la Secretaría Académica, Propietaria.

Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Hugo Ortega Ponce, Jefe del Departamento de Tesorería de El Colegio de México, A.C.,
Suplente.

Secretariado Técnico

Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del
Sector Paraestatal de la SEP.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado y Comisario Público del Sector
Educación y Cultura.

Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Lic. Gabriel Terova García, Director de Programación y Presupuesto Sector Central Ramo
11, 25 y Subsidios, SEP, Suplente.

Lic. Simón G. Trejo Santos, Director de Formación Inicial, Dirección General de Educación
Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP. Suplente.

C.P. Rubén Rocha Ramírez, Barriguete López Cruz y Compañía, Sociedad Civil. Auditores
Independientes.

El Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Rector de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, presentado por el Rector de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de agosto de 2018.
8. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros dictaminados al 31 de agosto de 2018.

9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros dictaminados al 31 de agosto de 2018.
10. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
13. Reportes de avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal, que contenga la rendición de cuentas de los programas, proyectos, compromisos, acciones, asuntos, recursos, información y situación general de la gestión que concluye, con el propósito de facilitar el proceso de transición y la toma de decisiones públicas (DOF 24/VII/17).
14. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/IV-18/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N°647, se declara instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 29 de octubre de 2018.
--------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/IV-18/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018.
--------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/IV-18/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018.
--------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico presentó cada uno de los siete acuerdos contenidos en la carpeta de trabajo, con el objetivo de que los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto, el Lic. Pedro Salvador Cárdenas, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública sugirió que en el acuerdo SO/II-18/06.03,S se modifique la fecha compromiso de cumplimiento, con el fin de que dos de los acuerdos que están en seguimiento, concluyan al mismo tiempo; de esta manera, únicamente quedará por atender en el siguiente ejercicio fiscal, el acuerdo que refiere al Servicio Profesional de Carrera.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/IV-18/04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-18/06.02,S; SO/II-18/06.03,S y SO/III-18/05.02,S y que se den por atendidos los acuerdos: SO/II-13/09.03,S; SO/I-18/05.05,S; SO/II-18/06.01,S y SO/III-18/05.01,S.</p> <p>SO/II-13/09.03,S Acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos como pasajes y viáticos. Se informa que el monto restante por 79.4 miles de pesos, que representa el 2% del saldo de origen, se integra por 13 expedientes, mismos que se determinaron como incobrables. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>SO/I-18/05.05,S Atender riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC. Se dio atención a las acciones de mejora, así como al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2017 con un cumplimiento al 100%. En el PTAR 2018 se da seguimiento a dos acciones: Porcentaje de profesores y cuerpos académicos con reconocimiento PRODEP y evaluación</p>
--------------------------	--

de los CIEES. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/II-18/06.01,S

Atender las observaciones definitivas del Auditor Externo, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia. Las observaciones emitidas por el despacho de Auditores Externos se atendieron en acompañamiento del Órgano Interno de Control de la UPN en el tercer trimestre del año. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/II-18/06.02,S

Dar cumplimiento a la armonización contable conforme a la ley en materia. Se cuenta con un sistema que registra las operaciones presupuestales y contables de manera armónica. Continúa el proceso de captura de la información, se busca obtener los estados financieros de enero a marzo, para generar la Prueba Dura, con el Órgano Interno de Control de la UPN y los Auditores Externos. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

SO/II-18/06.03,S

Depuración de las cuentas “Derechos a recibir efectivo o equivalentes” y “Deudores diversos a cobrar a corto plazo” que efectivamente sean exigibles y recuperables en favor de la Institución. Se realizó el trabajo de depuración de expedientes, por lo que se levantó acta de hechos donde se registra la clasificación de los saldos: se determinaron 31 expedientes para cancelación de saldos; 53 se encuentran en proceso de depuración por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos; por último, 116 se encuentran en trámite de cobranza y/o recuperación. **Se toma nota del avance reportado 80%.**

SO/III-18/05.01,S

Revisar la problemática que impidió el cumplimiento de la meta complementaria a la MIR, para garantizar su debido cumplimiento al finalizar el año: Cursos de capacitación impartidos en el año 87%. Se impartieron 14 cursos de capacitación en el periodo de enero a junio, fueron dirigidos al personal administrativo de base y confianza. En el tercer trimestre se impartieron 11 cursos, lo que implicó que al mes de septiembre la meta presentara un cumplimiento del 109% con 25 cursos impartidos, de una meta programada de 23. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/III-18/05.02,S

Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Derivado de los cambios del personal de mando se reconformó el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) el cual se formalizó el 30 de julio. Posteriormente, se envió a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de la Función Pública, las fichas de Concentración de Metas del Programa Operativo Anual. Se incorporó al Sistema Informático RHnet, el Programa Anual de Capacitación el cual fue aprobado por el CTP. El programa de trabajo establece que para el tercer trimestre de 2019 se elaboren las convocatorias, para concurso público y

abierto de puestos de mando sujetos al Servicio Profesional de Carrera. **Se toma nota del avance reportado 52%.**

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018. **(Anexo del punto cinco).**

Al respecto, el Rector de la Universidad resaltó los aspectos más relevantes en el periodo. Comenzó con la atención al programa de formación continua que está dirigido a los docentes en servicio, supervisores y directivos, con cursos y diplomados en línea, donde se registraron 4,041 participantes de educación básica y 13,783 de educación media superior. En la Unidad Ajusco inició el semestre 2018-II con 6,176 estudiantes inscritos en licenciatura y posgrado; mientras que en las Unidades CDMX se inscribieron 3,130 estudiantes en ambos niveles.

Señaló que el programa de la Maestría en Desarrollo Educativo recibió el dictamen de consolidación como programa de calidad por el CONACyT. Asimismo, la licenciatura en Educación Indígena obtuvo la acreditación del nivel I por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

En el rubro de investigación educativa mencionó que en las áreas del conocimiento: Teoría pedagógica y formación docente, y Diversidad e interculturalidad, se agrupan el 61% de los proyectos de investigación que están vigentes en el periodo. El trabajo de divulgación se realizó por 84 docentes que participaron en 99 eventos nacionales y 24 internacionales.

Comentó que el programa editorial registró 10 publicaciones digitales e impresas en tres colecciones editoriales de la Universidad. Se participó en dos ferias de libros: FIL Politécnica y FILUNI de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con el fin de ampliar la distribución, se logró el registro de la Universidad como proveedor en la UNAM, con lo que se podrá distribuir las publicaciones UPN en las librerías de esa casa de estudios.

La planta académica no ha tenido modificaciones, a nivel nacional son 4,541 docentes, de los cuales 462 están en la Unidad Ajusco. Con perfil deseable PRODEP se mantuvieron 134 donde el 55% pertenecen a la Unidad Ajusco; además 111 académicos están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales el 51% son de la Unidad Ajusco.

El Dr. Tenoch Cedillo resaltó la celebración del 40 Aniversario de la UPN, donde se contó con la presencia de personajes que han sido importantes en la historia de la Universidad, destacó la presencia del Lic. Miguel Limón Rojas primer Secretario Académico de la UPN y ex Secretario de Educación Pública, y del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

En cultura digital se refirió al Programa Martes de Lectura, el cual tiene como objetivo promover y difundir la lectura entre la comunidad universitaria, a través de una selección de obras clásicas y contemporáneas de la literatura que se publican en carteles y en la página web de la UPN, para motivar el hábito lector, cuya aceptación se refleja a través de las redes sociales con 51,158 visitas. El proyecto inició el martes 30 de enero de 2018, a la fecha se han publicado 18 obras de diferentes autores entre ellos: Gabriel García Márquez, Miguel de Cervantes Saavedra, Juan Rulfo, Sor Juana Inés de la Cruz, Aldous Huxley, William Shakespeare, y Jaime Sabines, entre otros.

Sobre el Programa de Becas de Manutención para el ciclo escolar 2018-2019, expuso que se emitió la convocatoria donde se espera beneficiar al 33% de la población de licenciatura.

Por último, destacó la práctica del deporte en la Unidad Ajusco, donde se inscribieron 1,279 estudiantes en disciplinas de entrenamiento y acondicionamiento físico, de los cuales 452 participaron en torneos externos y de convivencia.

Acto seguido, solicitó a la Lic. Alejandra Javier Jacuinde que presentara las acciones vinculadas al marco jurídico y administrativo.

Sobre el tema señaló que el Manual de Organización de la UPN obtuvo la cédula de registro de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP. Además, se actualizó el Manual de Procedimientos de la UPN, el cual se envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización para su visto bueno.

En materia jurídica mencionó que se formalizaron siete registros de International Standard Book Number (ISBN); se realizó el registro de tres Reservas de Derechos de Autor: Gaceta UPN, Revista entre Maestr@s, y Ecopedagógica; de esta última, se realizó el registro como obra literaria nueva.

El Consejo Académico emitió dos dictámenes favorables para los reglamentos: Otorgamiento de la Beca para Estudios de Posgrado, y Otorgamiento de la Beca Comisión para Estudios de Posgrado. Mientras que el Consejo Técnico emitió opinión favorable sobre la conformación del Consejo Consultivo del Centro de Atención a Estudiantes.

De acuerdo al Plan Anual de Desarrollo Archivístico para este año, se integraron 328 expedientes de conformidad al Cuadro de Clasificación Archivística. Además, se clasificaron 1,277.21 kilogramos de papel para donación a la CONALITEG.

En el eje de infraestructura y recursos mencionó que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) concluyó cuatro procesos: Selección para licenciatura y posgrado, examen general de conocimientos para los egresados de la licenciatura en Psicología Educativa, sistema de titulación y el registro nacional de servicios escolares.

La Biblioteca Gregorio Torres Quintero incrementó el acervo bibliotecario a un millón 300 mil ejemplares lo que fortalece a la biblioteca. El acervo se integra por la bibliografía que se recomienda en los programas de licenciatura y posgrado. Se adquirieron 1,375 títulos de libros y revistas bajo la modalidad de canje y donación con otras casas de estudios.

Mencionó que la Universidad cumple con los programas transversales: Equidad de Género, a través del cual se consideró la recomendación del INMUJERES para el manejo de un lenguaje incluyente; en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 se trabajan 12 líneas de acción y se reportaron los avances en el periodo.

Acto seguido el Rector solicitó a la Mtra. Martha García Peregrina, Directora de Servicios Jurídicos que presentara los pasivos contingentes, quien expuso el histórico de los pasivos 2015-2018 y se observó una disminución del 12% en el monto estimado del pago. Los asuntos que actualmente están en trámite son 33, tres tienen incidente de liquidación y tres se encuentran en etapa de cumplimiento; este año se pagó la suma de 375 mil 884 pesos.

En las previsiones programáticas y presupuestarias para concluir el ejercicio fiscal 2018, el Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi señaló que la Universidad requiere recursos extraordinarios para cubrir los requerimientos en el Capítulo 1000 Servicios Personales, por un monto de 114 millones 146 mil 100 pesos, monto que se proyectó desde el primer semestre del año; esto a su vez impacta en el Capítulo 3000 Servicios Generales cuyo requerimiento asciende a 31 millones 747 mil 700 pesos.

De esta forma, el Dr. Tenoch Cedillo, finalizó la presentación del informe de gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente solicitó a los Vocales y Subdelegado emitieran sus comentarios al Informe presentado por el Rector de la Universidad.

El Subdelegado mencionó que se reflejan los logros de los objetivos planteados para esta gestión en la Universidad. Los pasivos laborales son un tema delicado, sin embargo se observó un manejo adecuado en este periodo 2015-2018 a pesar de que los procesos son lentos.

Acto seguido, los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/IV-18/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
--------------------------	---

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El Presidente Suplente solicitó al Auditor Externo, emitiera su opinión acerca de los Estados Financieros dictaminados al 31 de agosto de 2018.

Al respecto el C.P. Rubén Rocha Ramírez comentó que a nombre de la Secretaría de la Función Pública realizaron un examen y dos revisiones, la primera con cifras al 31 de agosto de 2018 y la segunda será con cifras al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo es presentar el informe de la Universidad sobre la atención en materia de normatividad contable. Si bien la auditoría debe realizarse con la norma internacional, también es cierto que debemos sujetarnos a la normatividad nacional mexicana por tratarse de un periodo intermedio. La opinión que se emitió posterior a la revisión, presenta tres salvedades y dos párrafos de énfasis:

- 
- I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", que conforma el rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$4,514,375, como consecuencia desconocemos si el saldo presentado representa un derecho a favor de la Universidad.
 - II. La Universidad se encuentra en proceso de concluir con los trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles, representados a la fecha de los estados financieros por un importe de \$173, 430,614.

- III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad ha iniciado los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no han concluido con las labores de migración de su información financiera, contable y presupuestaria a este sistema.

Párrafos de énfasis:

- I. Como se menciona en la nota siete de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad integra dentro de sus estados Financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objetivo de verificar la correcta valuación, presentación y revisión, dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo de ocho meses, comprendido del 1° de enero de al 31 de agosto de 2018, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública no solicitó la emisión de un Informe de Auditoría Independiente a fechas intermedias para el citado Fondo; no obstante; fue necesario efectuar trabajos de revisión, toda vez que se requirieron, para la validación de la información presentada en los estados financieros y sus notas de la Universidad.
- II. Como se menciona en las notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en ésta se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Ente y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al periodo de ocho meses comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2018, por lo que dichos estados no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo del año 2017, por ende éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión.

8. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINDADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado de la Función Pública para que emitiera el informe.



Oficio No. CGOVC/CEC113/01/230/2018

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Cuarto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega – recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017; 20, inciso C, de los "Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017 y, en nuestro carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría de la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, rendimos el **INFORME** sobre los Estados Financieros Dictaminados de la Universidad al 31 de agosto de 2018, que corresponde al Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, en su calidad de Rector, presentar ante la Comisión Interna de Administración de la UPN.

A. Soporte Documental del Informe de los Comisarios.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de agosto de 2018, de fecha 22 de octubre de 2018, emitido por los auditores independientes del Despacho **Barrigueté López Cruz y Cia.**, en su calidad de auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado de Actividades; *iii)* Estado de Variación en la Hacienda Pública; *iv)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *v)* Estado de Flujos de Efectivo; *vi)* Estado Analítico del Activo; *vii)* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y *viii)* Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentren libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables; así como las revelaciones hechas por la Institución.

UPN Informe sobre Estados Financieros Dictaminados enero – agosto 2018

Pág. 1 de 7.
PSCR/MCMJM

"[...] Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Ente y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al periodo de ocho meses comprendido del 1o de enero al 31 de agosto de 2018, por lo que dichos estados no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo del año 2017, por ende éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. [...]"

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos que integran la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro Informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3, 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Fundamento de la opinión con salvedades"

"I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de "Deudores diversos por cobrar a corto plazo, que conforma el rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$4,514,375, como consecuencia desconocemos si el saldo presentado representa un derecho a favor de la Universidad."

II. La Universidad se encuentra en proceso de concluir con los trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles, representados a la fecha de los estados financieros por un importe de \$ 173,430,614."

III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad ha iniciado los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no han concluido con las labores de migración de su información financiera, contable y presupuestaria a este sistema."

Asimismo, el auditor externo incorpora el siguiente párrafo de énfasis en el cuerpo del Dictamen:

"I. Como se menciona en la Nota 7 de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad, integra dentro de sus estados financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objeto de verificar la correcta valuación, presentación y revelación, dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo de ocho meses, comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2018, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública no solicitó la emisión de un Informe de Auditoría Independiente a fechas intermedias para el citado Fondo; no obstante; fue necesario efectuar trabajos de revisión, toda vez que se requirieron, para la validación de la información presentada en los estados financieros y sus notas de la Universidad."

II. Como se menciona en las Notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en ésta se describen las bases contables utilizadas para su preparación. [...] Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión. [...]"

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2018.

(Millones de pesos)			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Activo	244.52	Total Pasivo	67.41
		Hacienda Pública/ Patrimonio	177.11
Total Activo	<u>244.52</u>	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>244.52</u>

A continuación, se explican los rubros:

(Millones de pesos)	
Concepto	Agosto 2018
Activo	
Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes FIDEICOMISO	52.55
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes inventarios	4.51
Efectivo y Equivalentes UPN	6.20
Proyectos por concluir Fideicomiso	7.04
Activo no Circulante	
Bienes Muebles	.78
	173.43

El rubro de "Efectivo y Equivalentes", se integra con los de la Universidad y los del FIDEICOMISO¹; la Institución cuenta con \$7.04 MDP, y el FIDEICOMISO integra \$52.55 MDP, los cuales no cuentan con información en las notas aclaratoria.

Cabe mencionar, que el saldo de la cuenta bancaria con Santander, S. A. por \$6.79 MDP, corresponde a sueldos no cobrados y pensión alimenticia, principalmente.

Los "Derechos a recibir efectivo", presenta un saldo de \$4.51 MDP, incluye una reserva de \$085 MDP. El programa de depuración integra 201 expedientes: 32 expedientes no localizados por un monto de \$314,859.89; 53 expedientes con causales de prescripción por \$403,415.08; y 116 expedientes de trámite de cobranza y/o recuperación.

Los "Bienes Muebles", están integrados por "Mobiliario y Equipo de Oficina" en 81% y, por "Mobiliario y Equipo Educativo" por 10%.

En relación a los Bienes Inmuebles se incluye la siguiente nota:

"Derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN y con la documentación recibida al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e

¹ Derivado de la consulta realizada al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional. Por lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios. En los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 31 de agosto de 2018, se presentan las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Infraestructura, realizándose el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero”.

En el informe no se presentan las conciliaciones de bienes inmuebles y bienes muebles.

Dentro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, se encuentran las subcuentas “Bancos Santander S.A.” y “Depósitos”, las cuales agrupan el 37% y 27% respectivamente, de las ellas **no se cuenta con información adicional**.

Las “Retenciones y Contribuciones UPN”, se conforma por “Aportaciones Institucionales”, la cual representa el 28% y, de “Retenciones al Personal” representando el 72% del total.

En el Patrimonio se encuentran las “Aportaciones” por un monto de \$173.43 MDP y un “Patrimonio Contribuido al FIDEICOMISO” por \$53.10 MDP.

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto 2018
Pasivo	
Cuentas por pagar a corto plazo	1.84
Cuentas por pagar a corto plazo fideicomiso	.16
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	28.17
Retenciones y Contribuciones UPN	37.17
	67.41
Patrimonio	
Aportaciones	173.43
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-23.32
Resultado de Ejercicios Anteriores	-26.10
Patrimonio Contribuido FIDEICOMISO	53.10
	177.11

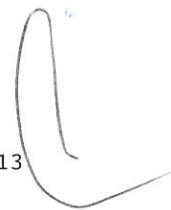


Razones Financieras.

	Razón
Liquidez Inmediata	0.96
Solvencia	1.05
Capital de Trabajo	3.68 MDP
Apalancamiento Financiero	0.28
Deuda a Capital Contable	38.06%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, tenemos efectivo por 0.96 pesos, para hacer frente a los compromisos de la Institución; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 1.05, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de 3.68 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.28, muestra que UPN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 38.06%, muestra que la estructura del patrimonio contable de la Institución es aceptable para satisfacer sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.





D.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de agosto de 2018.

(Millones de pesos)

Concepto	Agosto 2018
Ingresos y Otros Beneficios	
Ingresos de Gestión	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	488.17
Otros ingresos y beneficios	6.55
Total	494.73
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	502.90
Participaciones y Aportaciones	15.14
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-
Total Gastos	518.04
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-23.31

Como se puede observar, la UPN presenta al periodo, un desequilibrio entre el ingreso y el gasto de operación, generando un desahorro de 23.31 MDP.

E. Comentarios y Recomendaciones.

En términos generales, el Dictamen del auditor externo muestra una opinión con salvedades sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos de la Universidad Pedagógica Nacional, con cifras al 31 de agosto de 2018, aun cuando incluye tres salvedades y dos párrafos de énfasis relativos a la valuación, presentación y revelación de la información financiera dentro de los estados financieros.

Se hace mención al "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal", en el que se establece, que los estados financieros no se presenten en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo del año anterior, no obstante, la Universidad presenta los formatos comparados con cifras al cierre del ejercicio 2017, por lo que se recomienda apegarse a la normatividad establecida para este efecto.

Respecto al monto de \$4.51 MDP, que registra la cuenta de "Deudores diversos", se considera que la Universidad debe tomar medidas para evitar la recurrencia que el tema presenta, en razón de que ya se había recomendado "llevar a cabo las acciones para comprobar o recuperar los \$3,494.3 miles registrados como deudores diversos, en las subcuentas de gastos por comprobar, pasajes y viáticos", de ahí que en los ejercicios subsecuentes los dictámenes realizados por los Auditores Externos han venido presentando este tema.

Ejercicios	Despacho	Dictamen
2013	RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.	Salvedad
2014 y 2015	BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CIA., S.C.,	Denegación de Opinión
2016 y 2017	BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CIA., S.C.,	Salvedad

UPN

Informe sobre Estados Financieros Dictaminados enero – agosto 2018

Pág. 5 de 7.
PSCR/MCMJM

A su vez, aún se encuentran pendientes las conciliaciones contables de bienes inmuebles e inmuebles, por lo que se solicita a la Institución presentarlas con las notas correspondientes.

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, las recomendaciones siguientes:

01/2018 Llevar a cabo las acciones necesarias para cuidar el ejercicio del gasto y al final del ejercicio se revierta el desahorro presentado.

02/2018 Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de Deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.

Al respecto, solicitamos a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya respetuosamente al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, su atención puntual, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional, e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo, **Barrigueté López Cruz y Cía.**, y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por el Órgano Desconcentrado son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Rector, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la UPN, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Atentamente


Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario


Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

El Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno que formularan sus comentarios respecto de los Estados Financieros dictaminados al 31 de agosto de 2018 o sobre el reporte presentado por el Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública.

Posteriormente, los integrantes de este Colegiado emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo SO/IV-18/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional, y por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/IV-18/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/IV-18/06, R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, cuya primera recomendación es: llevar a cabo las acciones necesarias para cuidar el ejercicio del gasto y al final del ejercicio se revierta el desahorro presentado.
SO/IV-18/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/IV-18/06, R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018, cuya segunda recomendación es: informar las causas del saldo elevado en la cuenta de Deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Sobre este punto, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional no presentó solicitud de acuerdos.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012-2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

13. REPORTE DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL INFORME PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE CONTENGA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, COMPROMISOS, ACCIONES, ASUNTOS, RECURSOS, INFORMACIÓN Y SITUACIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN QUE CONCLUYE, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS (DOF 24/VII/17).

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta se presentó el calendario de las actividades que se realizan para elaborar el informe de rendición de cuentas.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de las fechas programadas para concluir el informe.

14. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan dos asuntos de carácter general:

- a. Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2018.
- b. Exhorto a la Prosecretaria para que, en un plazo no mayor a 10 días naturales, a partir de la fecha en que se celebre esta 4ª Sesión Ordinaria, elabore el proyecto del acta de la presente Sesión, mismo que de inmediato se circulará a los integrantes de este cuerpo colegiado, para que en un plazo máximo de cinco días naturales manifiesten sus comentarios a la misma y, se considere como aprobada; procediéndose a recabar las firmas respectivas y al registro respectivo.

Los integrantes de este Órgano de Gobierno tomaron nota de los asuntos expuestos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno a las 18:45 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
 - SO/II-13/09.03,S
 - SO/I-18/05.05,S
 - SO/II-18/06.01,S
 - SO/II-18/06.02,S
 - SO/II-18/06.03,S
 - SO/III-18/05.01,S
 - SO/III-18/05.02,S
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

